

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 211

JUNTA VECINAL DE VIOÑO

CVE-2020-8066 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 1/2019 del presupuesto del ejercicio 2019 de la Entidad Local Menor de Vioño, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	14.900,00	0,00	0,00	14.900,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		35.900,00	0,00	0,00	35.900,00

GASTOS

CAP	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.100,00	8.454,02	744,47	22.809,55
3	Gastos financieros	100,00	890,45	0,00	990,45
4	Transferencias corrientes	700,00	0,00	0,00	700,00
6	Inversiones reales	16.000,00	0,00	8.600,00	7.400,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		35.900,00	9.344,47	9.344,47	35.900,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vioño, 20 de octubre de 2020.
La presidenta,
Inmaculada Araunabeña Varela.

2020/8066

CVE-2020-8066